C

reo que en el escenario actual en Colombia, es oportuno discutir cuestiones como la contabilidad de las personas naturales. En una edición anterior de [Contrapartida](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida136.doc) se propuso la eliminación de la distinción entre comerciantes y no comerciantes con respecto a la obligatoriedad de llevar contabilidad. También vale la pena mencionar que a nivel doctrinal se han expresado diferentes opiniones sobre la contabilidad de las personas naturales. Por ejemplo, a través del tiempo el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha cambiado en más de una ocasión su posición respecto de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos que deben incluirse en la contabilidad de las personas naturales comerciantes, tal como puede evidenciarse en los conceptos [094 de Abril 22 de 1997](http://www.jccconta.gov.co/consejot/publicaciones/Conceptos-PDF/BOLE94.pdf), [266 de Mayo 26 de 2000](http://www.jccconta.gov.co/consejot/publicaciones/Conceptos-PDF/BOLET266.pdf) y [010 del 7 de julio de 2006](http://www.actualicese.com/normatividad/2006/03/07/concepto-010-de-07-03-2006/). En este último pronunciamiento se afirma que en la contabilidad de las personas naturales deben incluirse “*todos los bienes que les pertenezcan, destinados o no a su actividad comercial, así como todas las obligaciones que tengan a su cargo*…”.

Hace ya varios años el *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) desarrolló y publicó el [Statement of Position 82-1 Accounting and Financial Reporting for Personal Financial Statements](http://www.fasb.org/cs/BlobServer?blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobkey=id&blobwhere=1175820924305&blobheader=application%2Fpdf), hoy compilado en el Topic 274 de la *Accounting Standards Codification*® de FASB. A pesar de que este pronunciamiento está elaborado para ser aplicado por individuos que no necesariamente realizan actividades comerciales, creo que conviene rescatar algunas ideas que pueden ser útiles en el desarrollo del tema en Colombia: “*The primary focus of personal financial statements is a person’s assets and liabilities, and the primary users of personal financial statements normally consider estimated current value information to be more relevant for their decisions than historical cost information*.(…) *One statement combining income and other changes is desirable because of the mix of business and personal items in personal financial statements.* (…) *The estimated current values of assets and the estimated current amounts of liabilities of limited business activities not conducted in a separate business entity, such as an investment in real estate and a related mortgage, should be presented as separate amounts, particularly if a large portion of the liabilities may be satisfied with funds from sources unrelated to the investment*.”

Una de las principales cuestiones que surgen en la contabilidad de las personas naturales comerciantes es la forma de reconocer, medir, presentar y revelar de los activos, pasivos, ingresos y gastos personales, es decir, aquellos no relacionados con la actividad comercial. Por lo tanto algunas cuestiones a resolver serían: ¿Convendría presentar un solo estado que muestre los ingresos y gastos, personales y del negocio, de una persona natural? ¿Convendría presentarlos en dos estados? ¿Los activos y pasivos de una persona natural, no relacionados con las actividades comerciales, deberían ser tratados contablemente de la misma forma que aquellos relacionados con las actividades del negocio?

*Edgar Emilio Salazar Baquero*